MENDOZA, **27 OCT 2022**

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 40558/2022, en el que la Dirección de la Diplomatura de Posgrado en "Arquitectura Fenomenológica", solicita la inscripción de la Arq. Patricia Evelyn BADDOUH BERNI para cursar la citada carrera;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

El Plan de Estudios de la citada carrera de posgrado, aprobado por la Ordenanza Nº 53/2016-CS.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 02/2015-CS.

Lo informado por el Comité Académico de la carrera de posgrado de referencia y la Dirección General de Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 18 de octubre del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, con carácter de excepción, a la Dirección General de Posgrado de esta Casa, a inscribir como alumna de la Diplomatura de Posgrado en "Arquitectura Fenomenológica" - Ciclo lectivo 2022, a la Arq. Patricia Evelyn BADDOUH BERNI (CI: 1519259), de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza Nº 53/2016-CS.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la Arq. BADDOUH BERNI un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº **335/2022**

F.I.
SF

Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar